Fundación
Mi Granito de Arena
Nit: 900986344-4

La Salina Casanare, 28 de Septiembre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
La Salina Casanare

Asunto: Cotización

Respetuosamente me permito presentar cotización de las especificaciones relacionadas a continuación de acuerdo con lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Logística:** Garantizar a todo costo la organización logística para el desarrollo de la actividad mediante aseo y adecuación y decoración de escenario, suministro de sonido (planta, controles, micrófonos, bafles), mesas y silletería para ubicación durante el evento y almuerzo, animación y ambientación, ubicación de mesa protocolaria con su decoración de mesa y banderas; diseño publicidad del evento, proceso de convocatoria particular a todos y cada uno de los homenajeados).	Actividad	1	$1.800.000	$1.800.000
2	**Actividad ludicorecreativos:** Se deberá garantizar la realización de una actividad lúdico-recreativa y cultural para personas en condición de discapacidad y acompañantes participantes del evento, mismo que deberá consistir en la animación, entretenimiento y liderazgo con el objetivo de generar espacios de esparcimiento social como estrategia pedagógica de integración social recuperación de habilidades, rescate de conocimientos, saberes y tradiciones sin desconocer las capacidades diversas y limitaciones de cada uno de ellos. Se deberá contar con el apoyo de una persona idónea para que dirija la actividad. (Licenciado o técnico en deportes).	Actividad	1	$1.300.000	$1.300.000

3	**Actividad Motivacional y sensibilización:** Se deberá garantizar la realización de una actividad de sensibilización y motivación hacia el autocuidado, la protección de la persona vulnerable, la rehabilitación basada en comunidad, reconocimiento de signos de alarma en la salud mental para personas en condición de discapacidad y acompañantes participantes del evento. Se deberá contar con el apoyo de una persona idónea para que dirija la actividad. (psicólogo,).	Actividad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
4	**Actividad Cultural.** Se debe garantizar el desarrollo de actividad cultural inclusiva dentro del desarrollo de la jornada de celebración del Dia Blanco, con mínimo 6 actos culturales variados (danza, poesía, fonomímica, canto, interpretación musical u otras) como espacio de fortalecimiento de valores, promoción de la identidad lugareña, esparcimiento de la comunidad en condición de discapacidad y sus cuidadores	Actividad	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
5	**Refrigerios:** Se deberá garantizar la entrega de alimentos preparados a cada una de las personas en condición de discapacidad participantes del evento junto a sus acompañantes, que contengan las siguientes características -práctico de llevar, -presentación en empaques simples, -nutritivo, -natural y proteínico que aporte carbohidratos, azúcares, proteína e hidratación. Incluye servicio de transporte y personal de entrega en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz de acción social y/o supervisor del contrato.	Unidad	100	$9.300	$930.000
6	**Almuerzos:** Se deberá garantizar la entrega de alimentos preparados para las personas en condición de discapacidad participantes del evento junto a sus acompañantes, así: A. Almuerzo tipo especial: que contenga las siguientes características -practico de llevar, -presentación en empaques simples, -nutritivo, -natural y proteínico que aporte carbohidratos, azucares, proteína e	Unidad	100	$24.900	$2.490.000

	hidratación (Consiste en porción proteína, verdura, almidón, acompañado de jugo). Incluye servicio de transporte y personal de entrega en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz de acción social y/o supervisor del contrato.				
7	**KIT DE ASEO:** Garantizar la entrega de un Kit de aseo, el cual debe constar de los siguientes elementos relacionados, que cumplan características de alta calidad, registro, reconocimiento de marca comercial y excelente presentación y empaque, adicional que se debe entregar todo empaquetado en una sola unidad, compacto, fácil de transportar y durabilidad del empaque que los contenga: **CEPILLO DE DIENTES:** Dos (2) unidades, Especificaciones: Su mango ergonómico brinda un fácil agarre y el innovador diseño - con cabeza redonda- también permite un mayor acceso a las zonas posteriores, logrando una limpieza más efectiva, sin generar traumatismos o irritaciones en tejidos blandos y encías. **SHAMPOO:** Una (01) unidad. Especificaciones: contenido 375ml; Liquido viscoso, aromatizado. 100% soluble en agua que no sea tóxico y que no produzca irritación en la piel. **JABON DE BAÑO**: Dos (2) unidades, Especificaciones: peso 90gr; empaque individual, perfumado que cree una barrera de protección antibacterial prolongada. **PAPEL HIGIENICO:** Cinco (5) rollo unidades, Especificaciones; Embalado en bolsa de polipropileno; rollo empacado en plástico polietileno, doble hoja, metraje mínimo de 25 metros color blanco. acolchado. **PASTA DENTAL:** Una (1) unidad, Especificaciones: Empaque plástico de tapa clik para dosificar con contenido neto mínimo de 60gr. **TOALLA**: Una (1) unidad, Especificaciones: Toalla de 60 x 120 cm, diseñada para proporcionar la máxima absorción y suavidad. Fabricada con materiales de alta calidad, esta	Unidad	29	$176.000	$5.104.000

	toalla es perfecta para envolverse después de un baño o ducha, ofreciendo comodidad y eficacia en el secado; 100% de algodón. **TALCO PARA PIES:** Una (1) unidad, Especificaciones: Contenido 85gr; empaque en plástico; especificaciones triclosán, antibacterial y extracto de avena; tipo de cierre giratorio, con orificios para la dosificación del producto. **DESODORANTE:** Una (1) unidad, Especificaciones: Contenido 30ml; acción antitranspirante; presentación rollón; composición aproximada agua, aluminio y fragancia, 100% libre de alcohol. **JABON TIPO DETERGENTE:** Una (1) unidad, Especificaciones: Producto de apariencia polvo sólido, no toxico, aromatizado, multiusos desengrasante* 1000gr. **JABON EN BARRA:** Tres (3) unidades, Especificaciones: Peso 300gr; producto en barra para el lavado de todo tipo de ropa y biodegradable.				
8	**PAQUETE NUTRICIONAL:** Garantizar la entrega de un paquete Nutricional, adicional que se debe entregar todo empaquetado en una sola unidad, compacto, fácil de transportar y durabilidad del empaque que los contenga; el cual debe constar de los siguientes elementos relacionados: **ARROZ:** Cinco (5) libras de arroz blanco *500gr **ACEITE:** Una (1) Unidad *1000ml **ATUN:** Tres (3) Unidades *140gramos **PASTA SPAGUETTI:** Tres (3) libras *500 gm **SAL:** Un (1) kl *1000gramos **AZUCAR:** Dos (2) libras *500gramos **AVENA EN HOJUELAS:** Dos (2) paquetes *250 **CHOCOLATE:** Una (1) libra *500gramos **LECHE EN POLVO:** Una (1) Unidad *380 gramos **LENTEJA:** DOS (2) libras *500gramos **HARINA DE TRIGO:** Dos (2) unidades *500gram **PASTA SOPA:** Tres (3) libras *500 gm **HARINA PRECOCIDA PARA AREPAS:** 2 libras **GALLETAS SALTIN:** 1 paquete * 6 tacos **CAFE MOLIDO:** 1 Libra	Unidad	29	$278.000	$8.085.200

	Colchoneta: antiescaras hospitalaria de 100x 190 forro impermeable, espuma naranja de alta densidad.	Unidad	2	$360.000	$720.000
9	**Conjunto Deportivo:** Garantizar la entrega de un conjunto deportivo consistente en Sudadera tipo Orión de la fállete. Compuesto por: Pantalón, Camiseta, Chaqueta cachucha. Material de alta calidad con alto porcentaje de algodón y ser antitranspirante. De igual manera debe contener tenis tela convers caña medio alta. Deberá contener distintivos impresos de la administración municipal y varias tallas a consideración y relación del supervisor.	Unidad	29	$350.000	$10.150.000
10	**Transporte:** El contratista deberá garantizar el servicio de transporte terrestre suficiente a las personas en condición de discapacidad y a sus acompañantes participantes del evento, garantizando el servicio de desplazamiento en el mismo dia desde cada una de las veredas hacia el centro del municipio (ida y regreso) vereda Rionegro, Colorados, Chinivaque, Rodrigoque, Los Papayos, El Arenal y Los Curos, de manera cómoda e individual para el homenajeado y sus acompañantes.	Expresos	1	$2.600.000	$2.600.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$37.779.200**

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($37.779.200) ML/TE

Atentamente,

R/L JAYLER ANDREY BARRIOS S.

CC. 1´072.026.499 de Chaguani Cundinamarca
Fundación mi granito de Arena

Anexo copia de cámara de comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 16:38:01
Recibo No. S001088076, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdEKEpPMTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÀMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : FUNDACION M[illegible] GRANITO DE ARENA
Nit : 900868344-4
Domicilio: La Salina, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripcion No: S0a0321[illegible]
Fecha de inscripción: 30 de Junio de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovacion: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 N 6 1[illegible]
Barrio : PRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : fundacionmigranitodearena@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204910305
Teléfono comercial 2 : No reporta.
Teléfono comercial 3 : No reporta.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 N 6 1[illegible]
Barrio : PRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacionmigranitodearena@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 6° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016, con el No. 14288 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION M[illegible] GRANITO DE ARENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la fundacion tendra como objeto: los objetivos especificos de la fundacion seran: 1. Organizar eventos culturales, artisticos, educativos, de entorno. 2. Organizar programas de reforestacion y mantenimiento de cuencas hidrograficas. 3. Promocionar y promover la educacion no formal, alfabetizacion de niños, jovenes y adultos entre otros, en areas de conocimiento profesional y tecnico como son nuevas tecnologias (sistemas de informacion) areas administrativas (administracion, contabilidad, finanzas, economia, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje y tecnico y practico de la vida cotidiana para fortalecer el desempeño academico, tecnico y profesional en su ambiente intelectual y laboral, de la comunidad nacional e internacional. 4. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a traves de talleres de contratacion publica, liderazgo y gobernabilidad, sociologia, participacion ciudadana, legislacion comunal, comunidad, finanzas publicas, presupuesto, economia y proteccion al consumidor. 5. Apoyar y aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formacion integral para niños de bajos recursos economicos (programas de alimentacion y nutricion, capacitacion integral, apoyo a restaurantes escolares, hogares de bienestar). 6. Cooperar el desarrollo de programas dirigidos a personas de la tercera edad. 7. Gestionar ante organizaciones publicas y privadas recursos para el desarrollo de programas y proyectos que sean claves al bienestar de la comunidad. 8. Realizar programas ambientales con jovenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre. 9. Capacitar a madres cabeza de familia y padres solteros en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 10. Capacitar a niños, jovenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmision sexual, etc, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infeccion respiratoria aguda ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades cronicas, vacunacion, programas de nutricion, crecimiento y desarrollo sano. 11. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la poblacion de bajos recursos economicos. 12. Aunar esfuerzos y apoyar el desarrollo de programas de recreacion para niños, jovenes, personas de la tercera edad, ademas todo evento cultural y deportivo. 13. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitacion, capacitacion y seguimiento de personas con maltrato psicologico y fisico por la violencia intra familiar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadiccion. 14. Organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas. 15. Promover el conocimiento y aquisicion de nuevas tecnologias. 16. Diseño, creacion y estructuracion de sistemas de comunicacion como: Revistas, periodicos, paginas web, correos electronicos, canales de television, entre otras. 17. Diseño y construccion de sanamiento basico y agua potable. 18. Obras civiles que cubran las necesidades basicas insatisfechas y que mejoren la calidad de vida de la poblacion. 19. Gerencia de proyectos. 20. Consultoria e interventoria en las areas social, economica, ambiental y fisica. 21. Diseño y aplicacion de herramientas para manejo y seguimiento de proyectos y programas. 22. Actividades relacionadas con la gestion del riesgo. 23. Gestion y administracion de recursos de inversion publica y privada. 24. Ejecucion de proyectos sociales, economicos, ambientales y fisicos. 25. Procesos de calificacion y seleccion de propuestas, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos. 26. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periodicos, entre otras de todas las actividades antes mencionadas. 27. Transporte de carga maritima, fluvial, terrestre, aerea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional. 28. Diseño e impresion de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de jovenes, adultos y personas de la tercera edad. 29. Alimentacion para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados. 30. Hidratacion para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas, con alimentos balanceados. 31. Alimentacion para animales de cria, engorde y levante. 32. Hospedaje para seres humanos, establos para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes. 33. Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional en disciplinas deportivas tales como: Atletismo, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salon, futbol soccer, basquetbol, ajedrez, ciclismo y taekwando. 34. Organizacion de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar criollo, bolicho, domino, truco, carrera de encostalados y otros. 35. Organizacion de eventos recreativos tales como: Ferias, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, cabalgatas, burros, juegos infantiles, rondas. 36. Organizacion de campeonatos municipales, nacionales e internacionales tales como ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salon, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo, rolon, tiro, carrera de caballos y burros, carrera de autos y motocicletas, boxeo, aptitud, fisicoculturismo y taekwando. 37. Suministro de logistica incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes. 38. Convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecologicas, sociales tanto del sector publico como privado. 39. Suministro de muebles y enseres para oficina, cafeteria, restaurante y hogar. 40. Construccion de gaviones y estructuras de soporte. 41.

Construccion de vias, pavimentacion, puentes entre otros. 42. Construccion de casas, edificios entre otros. 43. Suministro de elementos de cafeteria y restaurante tales como: Fogones, ollas, sartenes, cobijas, cubiertos, manteles, vrecas entre otros. 44. Comercializacion de herramientas y materiales de ferreteria, organizacion de fiestas, ceremonias y eventos especiales. 45. Asesoria en materia de presentacion personal. 46. Suministro de trajes para damas. 47. Suministro de trajes folcloricos. 48. Suministro de trajes Artesanales llaneros. 49. Suministro de trajes tipicos de la region andina, Amazonia, orinoquia, caribe y pacifica. 50. Suministro de trajes tipicos europeos, asiaticos, americanos, orientales y africanos. 51. Suministro de trajes de disfraces para navidad, fiestas patronales y dia del niño. 52. Suministro de uniformes para bandas marciales. 53. Suministro de prendas de vestir para uniformes de fuerzas militares. 54. Suministro y comercializacion de equipos de computo y accesorios de tecnologia informatica. 55. Suministro de muebles y enseres. 56. Programas, organizar y ejecutar actividades de promocion de la salud y prevencion de las enfermedades.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundacion esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: La fundación emprenderá funciones con un forma inicial conformada por la suma total de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), los cuales fueron aportados así: La señora Mariela Adame antolinez aporto el dinero en efectivo, la asamblea general determinara cada año la cuota de fortalecimiento.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y es elegido por la junta directiva, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran validez. D) establecer acciones juridicas a quienes malversen, sustituyan o causen los fondos o bienes de la fundacion. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones y demas documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe verbal sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. I. las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y asignar que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las

[illegible] del representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 12 de marzo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 74340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANDREY BARRIOS SALAMANCA	C.C. No. 1.272.326.499

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016 con el No. 34108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIELA ADAME ANTOLINEZ	C.C. No. 1.118.535.363

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea General, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017 con el No. 49717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YON EDWIN VARGAS MORENO	C.C. No. 1.119.539.669	208619-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
El D.P. del 20 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrita	49699 del 20 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrita	58716 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 16:38:01
Recibo No. S001088076, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdEKEpPMTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0811
Actividad secundaria Código CIIU: 0[illegible]
Otras actividades Código CIIU: 0[illegible]

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0841 3.

Fecha que refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

[illegible]

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.026.499
BARRIOS SALAMANCA

APELLIDOS

JAYLER ANDREY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1992

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-AGO-2010 CHAGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 1532200-00749115-M-1072026499-20150618 0048544253A 1